

CURSO	ALUMNO	DNI
21/2008/J/57 21-3	EL MOSTAFA SBITI	X-9802284-Y
21/2008/J/99 21-1	MANUEL ALEJ DOMINGUEZ RODRIGUEZ	48.939.334-A
21/2008/J/115 21-19	DOROTA ELZBIETA SALWIN	X-08569575-M
21/2008/J/122 21-15	MAGDALENA MORA RENGEL	48.922.311-T
21/2008/J/132 21-3	DINU IONUT	X-7304620-G
98/2008/J/24 21-26	LAURA MARTIN GOMEZ	04205717-Y
98/2008/J/96 21-1	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ESCUDERO	29.477.766-T
98/2008/J/244 21-404	MARIA ANGELES VALLE BRAVO	48.931.726-P
98/2008/J/244 21-205	MANUEL JESUS NAVARRO FRANCO	48.913.260-B
98/2008/J/244 21-355	ISABEL MARIA ROMERO MARTIN	29.613.495-Y

Huelva, 31 de marzo de 2010.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/TPE/00542/2009 (fecha de la solicitud: 28.1.2009).

Entidad: Fuerte Torrox, S.L.

Acto notificado: Resolución de fecha 3.2.2010.

Málaga, 25 de marzo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente: MA/PCA/00138/2007 (fecha de la solicitud: 22.10.2007).

Entidad: María Carmen Arjona Gallego.

Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2010.

Expediente: MA/PCA/00131/2007 (fecha de la solicitud: 11.10.2007).

Entidad: Teodora Petkova Ilieva.

Acto notificado: Resolución de fecha 10.3.2010.

Málaga, 25 de marzo de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las empresas, entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 (BOJA núm. 35, de 20 de febrero de 2010).

Advertido error en la publicación de la Resolución de 4 de febrero de 2010, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, en Sevilla, a continuación se detalla la rectificación en los siguientes términos:

Página núm. 35, donde dice:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), a las empresas, entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizan con cargo al Programa 32I «Intermediación e Inserción Laboral» y a las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación:

0.1.14311841.77310.321.9.
3.1.14311841.77310.321.7.2009.
0.1.14311641.77301.321.2.
3.1.14311641.77301.321.0.2009.

Debe decir:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), a las empresas, entidades y Corporaciones Locales que se relacionan en el Anexo adjunto.

Así también, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por la que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) núm. 1083/2006, del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y Fondo